



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL No. IA-12-NCG-012NCG001-N-91-2024
SUMINISTRO DE BIENES PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00** horas, del **7 de junio de 2024**, en la **oficina del Departamento de Adquisiciones** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **II.3** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Pas. Lic. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones** servidor público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al **Acta de Emisión de Fallo** de fecha **7 de junio de 2024**, emitida previamente por la Convocante, la cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el Departamento de Adquisiciones ubicado en la Unidad Administrativa, planta baja en Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30** horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **1** hoja, y **3** hojas del Acta de Emisión de Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

NOMBRE	AREA	FIRMA
LCDO. PAS. JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
C. JUAN CARLOS TÉLLEZ GIRÓN GONZÁLEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES	
LCDO. JUAN CARLOS ENZANA CERON	DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA	
C. ADRIÁN ENRÍQUEZ OLVERA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL INSTITUTO	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL No. IA-12-NCG-012NCG001-N-91-2024, PARA EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".



**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-12-NCG-012NCG001-N-91-2024
SUMINISTRO DE BIENES PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL**

En la Ciudad de México, siendo las **09:00** horas, del **7 de junio de 2024**, en el **la Oficina del Departamento de Adquisiciones** del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **II.3** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Pas. Lcdo. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones**, servidor público designado por la convocante.

Acto seguido, se señala que con fundamento en el artículo 37 fracción I, a continuación se mencionan las partidas que fueron desechadas por proveedor como resultado del análisis detallado y las razones legales, administrativas o económicas que se tuvieron para ello, y además **en base a la evaluación técnica emitida por las áreas usuarias del Instituto:**

I. PROPUESTAS QUE SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN:

NINGUNA PROPUESTA FUE DESECHADA

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO:

DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA ARAVEL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1

TERUMO BCT MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los licitantes presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26 segundo párrafo, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

Con fundamento en el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran como ofertas seleccionadas para adjudicarles los contratos respectivos por ser las propuestas solventes más bajas a los licitantes que a continuación se mencionan:

NO. PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	MONTO MÍNIMO \$ SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO \$ SIN I.V.A.
1	DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA ARAVEL, S.A. DE C.V.	3,093,946.80	5,259,576.60
2	TERUMO BCT MEXICO, S.A. DE C.V.	2,164,295.00	3,956,400.00

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-12-NCG-012NCG001-N-91-2024
SUMINISTRO DE BIENES PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

LOS MONTOS ARRIBA SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley, se incluye el siguiente cuadro con los datos y números de los respectivos contratos adjudicados:

No.	RAZÓN SOCIAL	NO. CONTRATO
1	DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA ARAVEL, S.A. DE C.V.	INCMN/0715/1/IR0001/24
2	TERUMO BCT MEXICO, S.A. DE C.V.	INCMN/0715/1/IR0002/24

El presente fallo se enviará a través del sistema Compranet, haciéndole saber a los licitantes ganadores que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público **disponen de 15 días naturales** a partir de la fecha en que se hubiere notificado el presente fallo para acudir a las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto a formalizar los Contratos de las partidas que se les adjudican.

Las empresas ganadoras **deberán entregar dentro de los diez días naturales posteriores a la formalización del Contrato, la fianza a favor del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, equivalente al 10% del monto total de los Contratos, sin IVA, la cual será indivisible**, así mismo, a efecto de integrar los expedientes correspondientes deberán proporcionar en **físico y en electrónico (USB) dentro de los tres días naturales después de la presente notificación de fallo, en el Departamento de Adquisiciones**, la documentación que acredite la información manifestada en el NUMERAL VI de la convocatoria, según la relación de documentos siguiente:

1. Acta constitutiva de la empresa
2. Acta de nacimiento (personas físicas)
3. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
4. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
5. Poder notarial del representante legal de la empresa
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física
7. Opinión Positiva vigente del SAT
8. Opinión Positiva vigente del IMSS
9. Opinión Positiva vigente del INFONAVIT
10. Declaración de no encontrarse en los supuestos de los art. 50 y 60 de la LAASSP.
11. Manifiesto de no conflicto de interés

De conformidad con lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 37 de la Ley, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el Contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente documento.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las **09:30** horas del mismo día en que se celebró firmando al margen o al calce todos los servidores públicos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, considerando la presente acta como Emisión del Fallo a las empresas participantes, así mismo se informa que el presente documento lo emite y firma quién preside el evento, **Pas. Lcdo. Delfino Javier Flores Flores, Jefe del Departamento de Adquisiciones.**

Esta Acta consta de **3** hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA
INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-12-NCG-012NCG001-N-91-2024
SUMINISTRO DE BIENES PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL**

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE	AREA	FIRMA
DRA. LAURA ADRIANA TRIPP AGUILAR	SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL	

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y ECONÓMICA

NOMBRE	AREA	FIRMA
LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LCDO. PAS. JAVIER FLORES FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA No. IA-12-NCG-012NCG001-N-91-2024, PARA EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL”.

